



**MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE TUMAN**

**"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007-2024-MDT/A**

Tumán, 09 de enero del 2024

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN**

**VISTO:**

a.- **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 002-2024-MDT/GM** de fecha 09 de enero del 2024, emitido por el Gerente Municipal, Abg. WALTER BERNARDO JR. TORRES VERA y b.- **MEMORANDO N° 001-2024-MDT/A** de fecha 09 de enero del 2024, emitido por el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tuman, Ing. Julio César Gálvez Marrufo, a la Oficina de Secretaría General cumplir disposición, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 1° del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica No.27972 establece que los Gobiernos Locales son Entidades Básicas de la Organización Territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la población.

Que, mediante el Art.24 de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), en esa medida, "(...) el reemplazo de autoridades municipales permite garantizar la permanencia o continuidad de las funciones inherentes al gobierno local. Así, se confiere al reemplazante del Alcalde la capacidad para ejercer a plenitud todas y cada una de las funciones políticas, ejecutivas, y administrativas que son propias de la máxima autoridad de la Municipalidad (...)" (Resolución N° 0383-2022-JNE – Expediente N° JNE.2021092393).

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2024-MDT/A de fecha 09 enero del 2024, se dispone autorizar el viaje al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tuman, Ing. Julio César Gálvez Marrufo, a la ciudad de Lima por DOS (02) días, 11 y 12 de enero del año en curso, para realizar gestiones en el Congreso de la República y evaluación de proyectos para la mejoría de nuestro Distrito de Tuman.

Que, con Memorando N° 001-2024-MDT/A de fecha 09 de enero de 2024, emitido por el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tuman, Ing. Julio César Gálvez Marrufo, a la Oficina de Secretaría General, sírvase emitir el auto resolutivo donde se encarga el despacho de alcaldía al Regidor JOSE ORLANDO PUICAN ROMERO, en tanto dure la comisión del titular el cual se trasladará a la ciudad de Lima por DOS (02) días, 11 y 12 de enero del año en curso, a fin de realizar gestiones en el Congreso de la República y evaluación de proyectos para la mejoría de nuestro Distrito de Tuman.

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Tuman, al Regidor JOSE ORLANDO PUICAN ROMERO, durante los días 11 y 12 de enero del año en curso, por tener que ausentarse el Señor Alcalde Titular a efectos de asistir a la Ciudad de Lima, a realizar gestiones en el Congreso de la República y evaluación de proyectos para la mejoría de nuestro Distrito de Tuman.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER de CONOCIMIENTO** al Regidor JOSE ORLANDO PUICAN ROMERO, sobre el contenido de la presente Resolución de Alcaldía, para los fines correspondientes.







**MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE TUMÁN**



**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Tuman, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación en el Portal de Transparencia Estándar del Estado Peruano.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



  
Ing. Julio César Gálvez Marrujo  
ALCALDE

